



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiaecantarranas@gmail.com

CONSEJO MUNICIPAL DE TRABAJO

ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Marco Antonio Gálvez Por Este Medio les **ORDENA** a todos los destazadores que se dedican a la venta de carne en el casco urbano que los precios establecidos por la corporación municipal según punto de acta:

La libra de carne de res autorizada es de 60 lempiras

La libra de carne de cerdo autorizado de 55 lempiras

La ley faculta que regulación compete que a la dirección municipal de justicia articulo #4 de no cumplir la ordenanza serán sancionados como lo estipula la ley o será cancelado el permiso de operación según el artículo #4 de la ley de convivencia ciudadana y a la población se le comunico que deben de reportar a los números 27690207 o al 98953617.

ATENTAMENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTARRANAS.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los ocho días del mes de abril del año dosmilveintidos

SR. MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

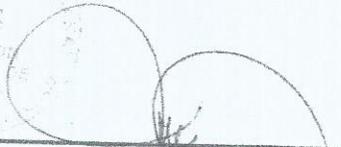
Contabilidad

ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA**. Al señor: **MARTIN EMILIO MEDINA** que se haga presente a tesorería a cancelar sus respectivos impuestos de negocio ya que en la Alcaldía Municipal se estará laborando hasta el día viernes 08 de Abril también se le recuerda portar su permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los siete días del mes de abril del año dosmilveintidos.





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA.** A Helados Sarita que se haga presente a tesorería a cancelar sus respectivos impuestos de negocio ya que en la Alcaldía Municipal se estará laborando hasta el día viernes 08 de Abril.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los siete días del mes de abril del año dosmilveintidos.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiascantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Les **NOTIFICA**. A la Jefatura policial de Cantarranas que en el balneario la concordia se hacen fiestas todos los sábados sin el debido permiso de operación de pago de fiesta.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los siete días del mes de abril del año dosmilveintidos.



MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

*Recibido por:
Policia Douglas Herrera.
07-Abril-2022
15:52 horas*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio informa que la cancha del parque central será utilizada el día sábado 09 de Abril por la iglesia católica donde se juntaran la cantidad de 2,000 jóvenes y no será utilizada por ningún otro evento.

Cantarranas F.M a Los 06 Días Del Mes De Abril Del 2022.





MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA** al SEÑOR: **SAMUEL FRANCISO LOPEZ MALLA** con numero de identidad: 0801-1986-10304 que le queda totalmente prohibido la tala de madera y sub producto forestal alrededor de la zona de la aldea de Marcos .De no acatar dicha ordenanza será sancionado conforme a la ley.

Cantarranas F.M a Los 05 Días Del Mes De Abril Del 2022.



SR. MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.

Recibe Original
Cantarranas F.M
05-Abril-2022

Lope





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **NOTIFICA**. A la señorita **LIZZI BAIZA** que el día sábado 09 de Abril deberá tener bien aseados los baños de la Alcaldía Municipal ya que la iglesia católica tendrá un evento donde se reunirán alrededor de 2,000 jóvenes en este municipio de Cantarranas .

Cantarranas F.M a Los 05 Días Del Mes De Abril Del 2022.

MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

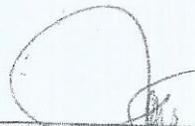


ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **NOTIFICA** al vigilante de las esculturas que están a la par de los bomberos. Que el día sábado 09 de abril será el parqueo de los buses que llegaran de los diferentes municipios de F.M. Donde se juntaran la cantidad de 2,000 jóvenes y se apartaran todas las figuras de piedra al lado del cerco para hacer espacio para el estacionamiento de dichos buses.

Cantarranas F.M a Los 05 Días Del Mes De Abril Del 2022.




SR. MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

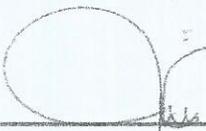
ORDENANZA MUNICIPAL

Por medio de la presente el Director Municipal de Justicia le ORDENA a la señora : **CLAUDIA MABEL CERRATO ESPINAL** que es terminantemente prohibido la crianza, tenencia, sacrificio y comercialización de ganado mayor y menor en zonas urbanas, y residentes dentro del casco urbano que no estén debidamente autorizados.

El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar a una multa de Lps. 5,000.00 del Artículo 72 de La Ley de Policía y convivencia Social.

Y, para los fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán a los 04 días del mes de Abril del año 2022




MARCO ANTONIO GALVEZ SALGADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA